

NUM. 11.524	Suscripción en Córdoba...	Por un mes.... 2 Pesetas.	
		Por trimestre. 5,50 "	
		Fuera de Córdoba.....	Por un mes.... 2,50 "
		Por trimestre. 7 "	

MIÉRCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicad al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

ESTATUTOS DE LA CAMARA AGRICOLA DE ALBA DE TORMES

Artículo 1.º En el partido judicial de Alba de Tormes se constituye una Sociedad con el título de Cámara Agrícola de Alba de Tormes, cuyo domicilio oficial será la cabeza del partido.

Art. 2.º El objeto de esta Sociedad es la defensa y fomento de los derechos é intereses de la clase agrícola en todos sus ramos.

Al efecto, la Cámara Agrícola de Alba de Tormes tendrá los fines especiales siguientes:

- 1.º Establecer entre sus asociados el socorro mútuo en casos de pérdidas de cosechas, desgracias de ganados ó enfermedades que imposibiliten temporalmente á los socios para el trabajo.
- 2.º Crear sociedades cooperativas de producción y sobre todo de consumo en beneficio de los asociados.
- 3.º Gestionar por todos los medios la rebaja de las contribuciones que pesan sobre la agricultura y la ganadería.
- 4.º Reclamar de los Poderes públicos la mayor suma de protección para la producción nacional, á fin de que pueda sostenerse con ventaja contra la extrajera.
- 5.º Fomentar el crédito agrícola por todos los medios, ya gestionando la creación de Bancos agrícolas, ya sirviendo de intermediaria para la obtención de préstamos del Pósito y de los particulares en las mejores condiciones posibles.
- 6.º Utilizar las facultades que la ley del Sufragio universal otorga á las Corporaciones de esta índole para constituir un Colegio electoral especial y elegir un Diputado á Cortes que defienda los intereses generales del país y de las clases productoras, y muy especialmente del partido de Alba de Tormes.

Art. 3.º El número de socios es ilimitado, dividiéndose en tres clases: numerarios, de mérito y protectores.

Art. 4.º Serán socios numerarios todos los que, siendo mayores de edad, y teniendo su residencia en el partido de Alba de Tormes ó estando anclados en el mismo, sean labradores, propietarios rurales, ganaderos, industriales agrícolas, ingenieros ó peritos agrónomos, veterinarios, agrimensores ó agentes subalternos de cultivos y de las industrias rurales.

Art. 5.º Serán socios de mérito todas las personas que teniendo algún título académico ó profesional, ó perteneciendo al periodismo, manifiesten su deseo de formar parte de la Cámara y cooperar á la realización de sus fines.

Art. 6.º Serán socios protectores todas las personas que hagan á la Sociedad un donativo de 250 pesetas por lo menos ó la presten servicios de tal importancia

que se puedan estimar, á juicio de la Junta directiva, dignos de dicho título.

Art. 7.º Los socios numerarios deberán satisfacer mensualmente la cuota de 10 céntimos de peseta; los de mérito satisfarán las de 25 céntimos, y los protectores estarán exentos de todo pago.

Art. 8.º La Cámara estará regida por una Junta directiva compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario general, un Vicesecretario, un Tesorero, un Contador y seis Vocales.

Art. 9.º Esta Junta directiva será nombrada por elección y se renovará cada dos años, siendo sus miembros reelegibles.

Art. 10.º En todos los pueblos del partido de Alba de Tormes donde existan mas de cincuenta socios se elegirán también cada dos años Juntas directivas locales que se entenderán directamente con la de Alba. Donde no lleguen á cincuenta los socios inscriptos se agruparán con los pueblos más próximos para nombrar la Junta local.

Art. 11.º Las Juntas locales se elegirán directamente por los socios pertenecientes á la agrupación respectiva. La Junta directiva de la Cámara se elegirá por las Juntas locales, á cuyo efecto el día de la elección cada Junta enviará un representante á Alba de Tormes ó delegará en cualquier vecino de Alba sus facultades para elegir.

Art. 12.º Para facilitar la asistencia á las sesiones de la Junta directiva se nombrarán tantos suplentes para los cargos de la misma cuantos sean los que no tengan su domicilio en Alba y resulten elegidos. Estos suplentes deberán tener su residencia en Alba y asistirán á las Juntas siempre que dejen de concurrir á ellas las personas suplidas.

Art. 13.º La Junta directiva, así como las locales, se reunirá por lo menos una vez al mes, y además siempre que el Presidente lo juzgue necesario ó que lo reclaren cinco industriales de la misma.

Art. 14.º Para que los acuerdos de las Juntas sean válidos se requiere la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, personalmente ó por sus suplentes respectivos.

Disposiciones transitorias.

- 1.º Aprobados que sean en Junta general estos Estatutos, la Junta directiva se encargará de desenvolver las bases de que constan en el oportuno Reglamento.
- 2.º Estos Estatutos tienen carácter meramente provisional, debiendo acomodarse á lo que se disponga en el decreto en que se organicen por el Gobierno las Cámaras agrícolas, para gozar de los beneficios otorgados á estas Corporaciones.
- 3.º Las Cámaras locales se compondrán por ahora de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales.

Aprobados por la Junta directiva y fundacional.

Alba de Tormes 1.º de Noviembre de 1890. El Presidente, *Miguel Perlines*.—El Secretario general, *Miguel Sanchez Teruel*.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA

Desiertas por falta de licitadores las subastas convocadas con anterioridad para engañar un cerdo valorado pericialmente en setenta pesetas, que sin dueño conocido apareció el 24 de Junio último, en el cortijo de Aguayo en este término, se anuncia de nuevo la celebración de aquel acto, que habrá de efectuarse el sábado próximo 29 del que rige, de una á dos de su tarde, en el despacho de esta Alcaldía, para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en su adquisición; advirtiendo que serán admitidas las proposiciones que se presenten por las dos terceras partes del justiprecio, y que el rematante ha de ingresar en el acto el importe en que se le adjudique en la Caja de los fondos municipales, cuyo semoviente se halla depositado en el Asilo de Madre de Dios, para que pueda ser reconocido por los que traten de interesarse en su adquisición.

Córdoba 15 de Noviembre de 1890.—*Pedro Rey*.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas convocadas con anterioridad para engañar una caballería mayor valorada pericialmente en cuarenta pesetas y que sin dueño conocido apareció el 4 de Julio último en las calles de esta capital, se anuncia de nuevo la celebración de aquel acto, que habrá de efectuarse el sábado próximo 29 del que rige, de una á dos de su tarde, en el despacho de esta Alcaldía, para conocimiento de las personas á quienes convenga interesarse en su adquisición, que serán admitidas las proposiciones que se presenten por las dos terceras partes del justiprecio, y que el rematante ha de ingresar en el acto el importe en que se le adjudique en la caja de los fondos municipales, cuya caballería se halla depositada en el Asilo de Madre de Dios, para que pueda ser reconocida por los que pretenden adquirirla.

Córdoba 15 de Noviembre de 1890.—*Pedro Rey*.

La Corporación municipal de mi presidencia ha acordado anunciar nuevamente el suministro por medio de subasta pública de la leña necesaria para las operaciones de la matanza de cerdos en el Matadero público de esta ciudad, con arcelgo al tipo de diez céntimos de peseta por cada cabeza de dicho ganado, y el efecto se fija para el remate el día 18 del corriente de una á dos de la tarde, en el despacho de esta Alcaldía.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en esta subasta.

Córdoba 13 de Noviembre de 1890.—*Pedro Rey*.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—*La Epoca*, al hablar de la manifestación de ayer, dice:

“No es un misterio para el observador que el movimiento electoral se ha trocado en agitación política. En el fondo de todo esto late el proyecto de arrinconar por inútil al sufragio universal y al voto regular y pacífico, y decidir de la composición de las futuras Cortes derribando al gobierno conservador y reemplazándole con una coalición triunfante, no en los comicios, sino en manifestaciones por el estilo de la de hoy.

No se busca con ellas votos, sino camino para poseer el gobierno antes que llegue el trance terrible de las elecciones, de cuyo resultado fusionistas y demócratas desesperan con fundado motivo.”

—Ayer quedaron instalados en el palacio de Bellas Artes los talleres de cigarreros comunes, donde tendrán ocupación unas 2.500 cigarreras.

Parece que algunas de ellas tratan de visitar al director de la compañía para que habilite un local que esté menos distante de sus viviendas.

—De *La Epoca* es lo siguiente:

“Próximas unas elecciones generales; funcionando ya el sufragio universal, votado por las actuales Cortes; debiendo renovarse á mayor abundamiento la mitad de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, en cualquier país, donde existan esas buenas costumbres electorales y políticas, por cuya introducción en España clama el más celoso de los órganos fusionistas; se entendería que no había lugar á otra agitación ni á otras manifestaciones más que las realizadas en las urnas.

Entre nosotros, gracias á la debilidad del Sr. Sagasta y á la miopía de que adolecen los fusionistas, sucede una cosa muy distinta.

La función que, en los instantes en que trazamos estas líneas, se está representando en Madrid con motivo de la llegada á la estación del Mediodía del señor Sagasta al regresar de su desgraciada expedición á Cataluña, pudiera y debería titularse: *huyendo del sufragio universal*.

—De *Las Ocurrencias*:

“Hablando de la Junta del censo, dice hoy con toda llaneza *El País*:

“Sólo la Junta del censo puede hoy decidir la cuestión y destruir á los conservadores.”

Y una vez destruidos los conservadores, siendo imposibles los fusionistas, que cayeron hace pocos meses por vergonzoso modo, es claro que la Corona ha de verse ante un conflicto, cuya solución tiene que ser favorable á la república.”

—Se enteran los monárquicos liberales de la Junta cómo se explican los republicanos, y como excitán á que mantengan su actitud intransigente?”

—Según dice un colega, el señor obispo de Madrid se ocupa en el proyecto de presentar en cada parroquia una agencia funeraria, para evitar el monopolio que ejercen, muchas veces en perjuicio del público, las agencias particulares.

—Leemos en *El Globo*:

“Es cierto, ciertísimo, digan lo que quieran los periódicos ministeriales, que el capitán general de Cuba, Sr. Polavieja, ha enviado muchas propuestas de cesantías de empleados en aquella isla. Como lo es también que las causas de dichas propuestas unas obedecen á que los empleados no se distinguen por exactos cumplimiento de sus deberes, y otras á falta de españolismo, según dice el capitán general en la nota enviada al ministro de Ultramar.”

—Este último extremo nos parece que vale la pena de aclararlo, para que sepa quienes son esos funcionarios que cobran del Estado para hacer la causa de los enemigos de la patria.

—Un telegrama de Olot dice que esta semana es allí esperado el ministro de Marina, que va á inspeccionar el arsenal de la Córroca.

Indica el mismo telegrama que el señor Beranger se dirigirá después á Cartagena y el Ferrol con el mismo objeto.

—La instrucción acordada por la dirección de Comunicaciones reformando la numeración de las fajas de periódicos é impresos, que había de comenzar á regir desde 1.º de Enero, ha sido aplazada en vista de algunas reclamaciones que habrá de resolver una comisión nombrada al efecto.

—El médico de Almeida de Sayago (provincia de Zamora) salió á una consulta al inmediato pueblo de Carballino, del que regresó en compañía del veterinario del mismo pueblo.

Lo que ha ocurrido en este viaje de regreso, no se puede saber detalladamente, pero es lo cierto que el médico ha muerto en el camino, y el veterinario ha llegado al pueblo sin poder pronunciar palabra y completamente mudo al parecer, puesto que no puede expresar palabra alguna.

—Dicen de Gerona:

“La cuestión de la huelga, que cualquiera diría fue pasajera para los centros fabriles de nuestra provincia, á juzgar por la facilidad con que se conjuró entonces la cosa y las pocas y ligeras consecuencias que tuvo, parece que dejó profundas raíces en Olot.”

tencia. Felizmente no encontraron ninguno en dos escaleras que bajaron. Al fin de ellas una tronera les permitió reconocer la parte de la torre en que se hallaban: estarían como á diez varas del pie de la muralla interior.

Fatigados de la faena que la ignorancia de las llaves les acarrea, y aun mas del silencio y cuidado con que les era indispensable proceder, tomaron allí algun descanso. La cautiva, que acababa de experimentar una emoción tan inesperada, y que en medio de su debilidad se hallaba abrumada bajo el peso del hábito desusado, y combatido en ánimo de mil dudas y esperanzas, por desgracia harto inseguras todavía, no pudiendo resistir á tantos efectos encontrados, hubo de apoyarse un momento en un trozo roto de columna, que felizmente encontró en la pieza en que á la sazón se hallaban. Perdian ya nuestros paladines la esperanza de dar con sus paladines del doncel. Asegurábase sin embargo su compañera que en la noche anterior y

ra ellos, entonc con lánguido acento una cántica, de la cual pudieron percibir los fragmentos siguientes, en medio de los sollozos que de cuando en cuando la interrumpían, y del monotonos rumor del torrente, que á los pies de la torre por la honda zanja se desprendía.

—Será que en mi muerte te goce, impía, ó pérdida hermosa, muy mas aun ingrata? —Así al tiempo amante, mas fino, se trata? —¿Cabrá en tal belleza tan grande falsia? —Llorad! ay mis ojos, llorad noche y dia! —Mis tristes gemidos levántense al cielo, —no pues ya en mi tristura no alcanzo consuelo. —Dolor hoy se vuelva lo que era alegría.

—La copa aleyosa, que amor nos colmó, —tambien heces cria, señora, en mi daño. —Sus heces son ¡ay! fatal desampeno. —La copa y las heces mi labio apuró. —Ay triste el que al mundo sensible nació! —Ay triste el que muere por pérdida ingratal —Ay misero aquel, que así amora maltratal —Ay triste el que nunca su dicha olvidó! —¿Por qué, justos cielos, en pecho amador

teis aquí. ¿Qué resistencia puedo oponeros? Si sois tan crueles como todos los que hasta ahora he visto en este castillo... —¿Qué hablais, señora? no veníamos á salvaros: no presumiamos siquiera que vivierais: el bárbaro que ha osado reducirnos á este extremo no se ha contentado con una presa. Sin embargo en el momento actual vuestra presencia nos hace más falta de todas suertes que un ojo avezado al cazador. Vuestra presencia va á confundir la iniquidad, y á atajar acceso un torrente de sangre.

Mucho tardaron Hernando y Perances en determinar á la desdichada á que los siguiese, sus preguntas exigian larguissimas explicaciones, que no podian darse en aquel momento sin comprometer la suerte de una expedición tan incierta y azarosa yapor sí. A poder de ruegos en fin y de observaciones lograda de ella dejase el satisfacer sus dudas para mejor ocasión; el tiempo urgía: nuestros dos reverendos habian pasado ya gran parte de la noche en

CAPITULO XXXVI.

Ya la gran noche pasaba, y la luna sestendia en el cielo clara lumbre del dia, radiante se mostraba; se ven al tiempo que reposaba de mis trabajos ó pena de mis trabajos, y en que tal canción pronunciaba.

Don Enr. de Vill. Querrilla de amor de Mac.

No bien hubieron tomado la determinación que dejamos referida, echáronse á buscar otra salida, dispuestos siempre á hacer callar con sus vocablos á cualquier centinela imprudente que hubiese podido comprometer su exis-

Así lo prueban los sucesos que se vienen sucediendo de algún tiempo a esta parte en aquella antes pacífica villa, y especialmente el lamentable ocurrido anoche.

Serían como las ocho y media de la noche, cuando en el sitio denominado *El Palau* se encontró un grupo de huelguistas con otro de *esquirols* (que así se llaman a los que trabajan), y con motivo de una canción alusiva a la actitud de unos y otros, según parece, se cruzaron algunas palabras y visieron a las manos, trabándose una verdadera batalla, de la que resultó muerto uno de los que trabajan (*esquirols*) de un balazo, que le entró por la frente, dos heridos de arma blanca, y dícese si también un mujer.

Instantáneamente que las autoridades tuvieron conocimiento del hecho, acudieron al lugar del suceso con la Guardia civil y alguna tropa, restableciéndose el orden en seguida.

El emperador Guillermo va a publicar un rescripto que hace ya tiempo dirigió al ministerio a propósito de la instrucción primaria. El soberano desea que se acentúe más la educación e instrucción religiosa, y que se preocupen más los maestros de desenvolver el sentido moral de los alumnos que de hacer aprender de memoria fórmulas vanas.

El emperador manifiesta también el deseo de que el estudio de los soberanos alemanes sea más amplio y que se haga constar en él la parte que ellos han tomado siempre a favor de los obreros; declarando, por último, que la escuela primaria debe tomar la mayor parte en la lucha contra el socialismo, poniendo al futuro ciudadano en estado de conocer los errores de dicha doctrina.

El emperador, que no solo predica con la pluma, ha asistido el otro día a la sesión particular del Congreso económico agrario, tomando parte en las discusiones como simple particular, demostrando la necesidad de velar más por la vida y la salud de los trabajadores.

Esta semana regresará a Madrid el Sr. Romero Robledo.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 17 de Noviembre de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Todo el interés político del día estaba en el Congreso. El Salón de conferencias, y los pasillos se han visto muy concurridos por diputados y senadores fusionistas entre los que reinaba gran expectación.

La Junta central del censo está reunida desde las tres, y se ignora en este instante el giro que toma la discusión.

Han asistido cinco fusionistas, cinco republicanos, cuatro conservadores y el señor Martos.

Como esta mañana llegaron los señores Palanca y Gil Berges, el marqués de Sardoal no pudo asistir como suplente.

Se dice que las primeras horas las invirtió la Junta en examinar como cuestión previa una protesta de la comisión provincial de la Coruña y una duda surgida relacionada con el censo electoral de Madrid.

Añádese que los Sres. Sagasta y marqués de la Vega de Armijo apoyaron una proposición encaminada a la inmediata

reunión de las actuales Cortes, fundada en supuestas dificultades para la sumisión del Gobierno e incondicional cumplimiento de los acuerdos de la Junta; que dicha proposición después de ser discutida, fué retirada para leer otra exigiendo la responsabilidad al gobernador y a la comisión provincial de la Coruña.

Nadie espera quede terminado hoy este asunto.

Continúa reunida la Junta del censo a las siete de la noche.

Son contradictorias las noticias que circulan: pero la impresión general de los fusionistas y conservadores es, que no llegarán a un rompimiento, y que a lo sumo, la mayoría formulará una protesta contra el hecho concreto de que se trata.

Tampoco los Sres. Salmerón y Castelar pretenden causar una disidencia, porque desvirtuaría la política por ellos iniciada, de la que esperan como resultado la coalición electoral en las elecciones generales de diputados a Cortes, ignorando, sin duda, que la mayoría de los exministros fusionistas dicen que no irán a la coalición, ni mucho menos al retraimiento.

La sesión continúa a la hora de la salida de los trenes correos.

El Corresponsal.

Gacetillas.

Juicio oral.—Hoy tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la izquierda, por daño, contra Concepción García Gimenez, que será defendida y representada, respectivamente, por los señores don Eulogio Montijano y don Manuel Gutiérrez de la Concha.

Suspensión.—El señor Gobernador civil de la provincia decretó anteayer la suspensión del señor don Pedro Rey Gorrindo, Alcalde presidente de la excelente Corporación municipal, habiéndose hecho cargo de la Alcaldía el primer teniente señor don Antonio Gonzalez Aguilar.

El vigía.—Salud, San José, el Brillante, suelen ser los ventorrillos—en donde el pueblo de Córdoba—se día cita los domingos.

Dos estrenos.—Anteanoche puso en escena por primera vez en el Teatro Principal, la aplaudida compañía que dirige el primer actor cómico señor Cerbón, la zarzuela en un acto, letra de los señores Ruesga y Prieto y música del maestro Chapi, titulada *Las tentaciones de San Antonio* y la comedia en dos actos, del señor don Fiacro Iraizoz, *Los langostinos*. En la primera, cuyo libreto es un pensamiento de agradable efecto, se acreditan una vez más los autores de la obra. La partitura, tiene preciosos números de música ligera, sobresaliendo la señora Llorens y el señor Cerbón, en un precioso dúo, cantado con mucha afinación, y la serenata por el señor Ogladi y el coro de hombres. La interpretación que aquellos apreciables artistas supieron dar a la primera de dichas producciones fué bastante aceptable. Es una de las mejores obras que hasta ahora ha puesto en escena la compañía de zarzuela que actúa en el coliseo de la calle de Ambrosio de Morales. En la segunda, conocida ya del público de Córdoba, demostraron los artistas sus aptitudes para la escena, interpretando perfectamente sus respectivos papeles y consiguiendo también muchos y merecidos aplausos.

Recaudación.—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital en el día 17 del corriente.—Central, 455 pesetas 20 céntimos.—Puente, 818'47.—Pretorio, 1359'59.—San Sebastián, 418'75.—Victoria, 921'46.—Matadero, 1653'05.—De las 5621'52 pesetas y 52 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 2576'62.—A la provincia y Municipio 2576'61.—Adicionadas 468'29.

Cultos.—Han sido brillantes los que se han dedicado al Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia de San Hipólito. El domingo fué grande el número de congregantes a la Comunión general. Nuestro respetable amigo señor Agreda Bartha, digno Doctor de la Santa Iglesia, pronunció un elocuente panegírico, por su erudición, sus elevados conceptos y su galana dicción. Por la tarde, al empezar la novena, arrebató a la devota concurrencia la conmovedora palabra del R. P. Maruri.

Personal.—Por Real orden fecha 15 del corriente ha sido declarado cesante don José Martín Galoso, inspector jefe del cuerpo de Vigilancia de esta provincia, y nombrado en su reemplazo don Juan Fabeiro y García, que ha desempeñado el mismo empleo en el extinguido cuerpo de orden público.

Hojas de laurel.—Yo soñé un día ¡qué sueño!—que la gloria me abrazaba,—que llegué con paso firme hasta el templo de la fama,—y repetían mi nombre,—entre aplausos y alabanzas.—Guerrero, una vez, cubierto—del polvo de cien batallas,—ejércitos y banderas—á mi paso se humillaban,—cual terror de los vencidos,—y vencedor en mi patria.—Otra, artista, ante mis lienzos—el mundo se embelesaba,—y en mi paleta brillante—los colores descansaban,—del cielo azul mas hermoso,—de las flores mas galanas,—del fuego que encierra el rayo,—y del iris de bonanza.—Poeta, también, mis sueños—eran de amor y de hadas,—de ilusiones venturosas—y de placer y esperanzas,—recibiendo una corona—en mis sienes, cual Petrarca.—Caía una lluvia, luego—de hojas de laurel; ¡soñaba!...—Cuando desperté, me dije—desabrida la criada:—«pero oiga usted señorito,—no se vá ádir á la plaza?»—y se llevó la peseta—última! que me quedaba.

Más detalles. Aun cuando anteayer se nos dijo por conducto que creíamos autorizado que á Cintabede se le llevaba de su casa la comida, debemos decir en honor de la verdad que los alimentos que se sirven al reo son confeccionados en la misma cárcel y bajo la más escrupulosa vigilancia. Desde luego habíamos dudado que un reo sentenciado á la última pena fuera tratado sin aquella precaución que es de gran importancia. El estado de ánimo de Cintabede ha cambiado notablemente, advirtiéndose en él desde el domingo evidentes señales de abatimiento.

Movimiento de fondos.—Anteayer ingresaron en la caja provincial 368 pesetas y 55 céntimos, y se pagaron 1.849'79. Quedó la existencia de 19.016'98, de las cuales 289'58 por valores fuera de presupuestos; en efectivo metálico 4839'61 y en papel 13.887'79.

Reunión.—Por falta de número de vocales no tuvo efecto anteayer la de la Diputación provincial. Se celebrará hoy á las dos de la tarde.

Descanse en paz.—Con tristísima sorpresa hemos recibido la noticia de haber fallecido en el Escorial, á donde fué á visitar el Monasterio, la señora doña

María de los Dolores Gutierrez de los Rios y Diaz de Morales. Una aguda pulmonía ha puesto fin recientemente á su existencia, que tal vez contribuyó á entristecer en su último periodo, la soledad á que la condenó la pérdida de las personas mas gradadas en su corazón, de hermanos y la mayor parte de sus parientes, con la decadencia accidental propia de tal situación. Fué en su juventud una de las mas distinguidas damas de esta ciudad, cautivando con la finura y gracia de su trato, su viveza atractiva y el fondo de su bondad y su talento. Enlazada en parentesco con las primeras familias nobiliarias del país, favorecida por la amistad de personajes importantes; gala un tiempo, por su elegancia y donaire, de nuestros círculos sociales, creemos que su muerte, aún prematura, no será sabida sin pesar por la mayor parte de nuestros lectores, asociándose al sentimiento de sus ilustres parientes, y con especialidad de su afectuosa sobrina la señorita doña Rosario Gutierrez de los Rios. El sentimiento de generosidad y ternura cristiana que siempre animó el espíritu de la finada, mucho más acentuado en la época de su madurez y de tristes pruebas, que no lograron abatirla, juzgamos piadosamente que le habrán alcanzado las misericordias del Señor.

Subasta.—El 20 se adquiere en la Fábrica militar de harinas de Córdoba el trigo para dicho establecimiento. Los proponentes presentarán las muestras en dicho acto.

Efemérides.—Hoy.—1579. El célebre pintor Navarrete el Muño entrega cuatro cuadros para el Escorial.—1754.—Nace en Roma el famoso matador de toros Pedro Romero.—1859.—Toma del Serrallo en Africa por el ejército español al mando del general O'Donnell.

Real orden.—Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una disposición entre otras cosas lo siguiente. Primero. Los regimientos de infantería, batallones de cazadores, batallones de artillería de plaza y regimientos de zapadores de guarnición en la Península, Islas Baleares, Canarias y posesiones de Africa á excepción del regimiento de Málaga y batallón disciplinario de Melilla, expedirán licencia ilimitada al número de individuos no pertenecientes á las clases de cabo y sargento, que sea necesario, hasta quedar con la fuerza que, respectivamente, se les señala en el estado número 1. Segundo. Para expedir las licencias á que se refiere el artículo anterior, se tendrá en cuenta el orden de preferencia que establece la real orden circular de 12 de Abril último. Tercero. Con objeto de que los cuerpos mencionados en esta disposición pasen ya la revista de Diciembre próximo con la fuerza que les señala en el estado número 1, y para que los individuos puedan recibir el auxilio de marcha á que se refiere el artículo noveno del reglamento de contabilidad, aprobado por real orden de 29 de Noviembre de 1888 se procederá á su licenciamiento el día 22 del mes actual. Cuarto. Los individuos á quienes se expida licencia ilimitada harán uso de las vias férrea y marítima por cuenta del Estado, hasta el punto que elijan para fijar su residencia. Quinto. La situación de estos individuos al separarse de sus cuerpos, será la de licencia ilimitada por exceso de fuerza, y por consiguiente comprendidos en los artículos primero, segundo y tercero de la real orden de 25 de Septiembre último.

¿Conseguirá su objeto?—Segun vemos en los colegas de la corte,

nuestro excelente amigo el Diputado por esta circunscripción señor don Santos Isasa, actual ministro de Fomento, se halla animado de los mejores deseos y resuelto á hacer cumplir las disposiciones dictadas para que se verifique el completo pago de las obligaciones de primera enseñanza. Mucho celebraremos logre hacer que les sea satisfecho á los maestros cuanto se les debe, removiendo al objeto cuantos obstáculos encuentre, pues no es justo que esta benemérita clase se vea privada por mas tiempo de los haberes que tiene demandados.

Agradecidos.—Lo estamos muy sinceramente á nuestros queridos colegas *La Provincia, El Adalid y La Lealtad*, por las apreciaciones y juicios que han emitido respecto á la conferencia que dió el domingo último en el Liceo nuestro director señor García Lovera, acroa del «Desafío», y de cuyos principales puntos dimos ayer un ligero extracto.

Reuniones.—Además de las conferencias republicanas que digimos habiendo tenido lugar en algunos barrios de Córdoba, con motivo de la lucha electoral, tuvo efecto una el viernes en el de la Magdalena, en la que usó de la palabra, el señor Aguilar-Tablada y los señores Castejón, Zaragoza y Torres, que puso término á la conferencia dicho día. Todos los oradores recibieron aplausos y demostraciones de afecto. Hoy parece tendrá lugar otra conferencia en el barrio de Santiago, calle de Frias, casa sin número.

La Tabacalera.—Han pasado por Córdoba con dirección á la corte algunas máquinas de elaborar tabacos puestas á la fábrica de Sevilla por la Empresa arrendataria de la renta, con motivo del siniestro ocurrido en la fábrica de Madrid, y para evitar la paralización de brazos en la coronada villa.

Candidato.—Ha llegado estos días á Córdoba el candidato conservador para Diputado á Cortes por el distrito de Cádiz, señor marqués de este título.

Defunción.—Ha fallecido en Sevilla nuestro antiguo amigo señor don José de la Peña y Mercado, teniente de Alcalde que fué de Córdoba, donde contrajo matrimonio con una ilustre dama y jefe que ha sido de Fomento en aquella provincia. Nos asociamos al sentimiento de su apreciable familia.

Más datos.—Ampliando la descripción que hicimos el domingo último relacionar el acto de la vista del proceso instruido á Cintabede, debemos añadir los siguientes datos, que amplían el informe emitido por don José Figueroa, jefe de Sanidad Militar. Dicho señor, para demostrar que, dadas las anomalías presentaba la cabeza de Cintabede, necesariamente debía coexistir deformidad en la conformación y estructura de la masa encefálica, y sumada ésta con sus hábitos el alcohol que hubiese podido beber, y falta absoluta de educación moral, por que carece de ideas y sentimientos nobles y por último, la herencia, pudo sufrir el acto del crimen una perversion involuntaria de sus facultades mentales, que en la actualidad su cerebro se encuentra normal y funciona con perfecto conocimiento de sus actos.

Notario.—Dice la «Revista de los Tribunales» de Sevilla, que lo ha sido nombrado por concurso de Madrid el Sr. lo es en Córdoba nuestro estimado amigo señor don Tomás Rivera Infante.

Establecimientos penales.—La Dirección general de este ramo

dar con la prisión, y después de tantos afanes faltábales aun desempeñar la verdadera misión que en tal peligro les habia puesto.

Resolviéndose unánimemente que Hernando se despojara del hábito que sobre su traje traía, y que lo vestiera lo mejor que pudiese la recién libre cautiva, porque si bien su estatura era muy diversa, también era de advertir que habian entrado de noche que iban á salir al rayar el alba, y que probablemente no estarían á su salida de facción los mismos que lo habian estado á su entrada. Dos frailes habian entrado: dos frailes salían: nada habia que decir, si durante la noche no se descubría su acción, cosa difícil, pues habian quedado cerrados por dentro y amordazados Ferrus y Rui Pero. A la salida ningun oído pudo encontrar dos frailes, pues durante la cena se habia dado el orden de abrirles el rastrollo en cuanto se cesasen ver á la puerta al amanecer.

Cortó, pues, Hernando el hábito con

muralla un soldado de facción. Esta precaución le confirmó en la idea de que debía caer hacia aquella parte del castillo la buscada prisión. Resolviéronse, pues, á probar la aventura, poniendo el éxito en manos de Dios, á quien fervorosamente se encomendaron. Hernando hizo voto á la Virgen de la Almudena de una ofrenda proporcionada á sus cortos medios, y la cautiva prometió edificarle un santuario suntuoso si la sacaba con bien de tan peligroso trance. Iban ya á probar una nueva llave en la puerta que debía conducirlos, segun todas las probabilidades, al pie de la muralla, cuando el rumor de un laud, que al pronto reconocieron la hermosa y Hernando, los dejaron suspensos.

¡El es! dijeron a un tiempo los dos, apoyándose con esperanza la blanca mano de la bella en la tosca y curtidada del montero. Escuchemos.

Un ligero preludio del trovador se siguió á su suspensión, y de allí á un momento una voz, harto conocida pa-

á deshora, habia creído oír un laud débilmente pulsado, cosa que no le habia acaecido nunca desde su llegada al castillo; este dato convenia con la fecha de la prisión de Macías; y hubiéndole jurado, los añadió, que salía el eco del pie de la torre. Esta advertencia solo podia animar á los generosos amigos del prisionero. Sacando, pues, nuevas fuerzas de flaqueza, trataron de examinar que hora podria ser. Sacó entonces Hernando la cabeza por la angosta tronera, y pudo distinguir que el cielo se habia serenado, un viento fuerte de norte lanzaba hacia las playas africanas algunas nubes dispersas, restos de la pasada tormenta, y el pálido resplandor de la luna en su ocaso advirtió á Hernando, así como la posición de algunas estrellas que acertó á ver, que podria faltar una hora todo lo mas para el alba. Al mismo tiempo que hizo esta observación nada favorable, el ruido acompasado de los pasos de un hombre le hizo sospechar que debia de ellos debia de haber al pie de la

su cuchillo de monte, y dejólo adaptado á la estatura de la hermosa. Hecho lo cual trataron de buscar la parte, que no habian recorrido para la prisión del doncel, dejando para después de encontrarla el determinar la forma de sacarle y salir el mismo Hernando del castillo, cosa que á este pareció sencillísima; pues todo se parecía cuando era hecho en obscuro de su señor, y cuando tenia en su venabla y al lado su fiel Bravo; el cual lo seguía silenciosamente toda la noche como si estuviera en el fondo de lo mucho que convenia el sigilo en aquella peligrosa tentativa.

nombrado vigilante segundo, jefe de la cárcel de Mancha Real, á don Manuel Fernandez y Fernandez que desempeña igual cargo en la de Priego, para la que ha sido nombrado don Eduardo Lozano Ayerbe, cesante de dicho cargo.

Telegramas.—Uno expedido en Córdoba el día 14, para don Rafael González, Toledo, 125, Madrid, se halla detenido en la estación del Oeste, por no haber podido ser entregado á su destinatario. En el mismo estado se encuentra en la estación del Sur, el expedido el sábado á don Joaquín Fronteras, Travesía del Júcar.

Toro. El célebre y aplaudido espada cordobés Rafael Guerra, Guerrita, ha sido contratado para trabajar dos corridas en la plaza de Valencia; la primera se verificará el domingo próximo, y la segunda el lunes ó el domingo 30. Los otros espadas serán el Gallo y Fabril, y es probable que también trabaje el Ecijano. Los toros serán de las acreditadas ganaderías de don Francisco Pacheco y don Vicente Martínez, es'os últimos escogidos por el aficionado y valiente ex-matador Frascuelo, que irá á Valencia á presenciar dichas corridas.

Noticias menudas.—La guardia municipal pasó ayer los partes siguientes.—El número 11 denuncia á dos vendedoras de carnes del mercado «Sanchez Peña», que promovieron con sus gritos y ademanes un fuerte tumulto.—Otra denuncia, formulada contra un hombre que dirigió insultos á una pareja de guardias municipales, que aprehendió á una mujer alguna cantidad de jabón.—Y por último: por una pareja montada fueron decomisadas anteayer cuatro latas de petróleo que sobre una caballería conducía un maturo: las latas quedaron en el fiato del Pretorio, y la caballería fué conducida á las Casas Consistoriales.

Servicio.—El de telégrafos ha sido aplaudido por los representantes de la prensa que han venido á Córdoba con motivo de la causa por los crímenes del Jardín. Parece se montó un hilo directo con la estación central. Es acreedor á gratitud el cuerpo de telégrafos de Córdoba y su digno jefe.

Relación.—La de los débitos de 72 Ayuntamientos de esta provincia para cubrir el déficit del presupuesto, liquidados á fin del mes anterior, ascienden á la cantidad de 1.509.776 pesetas y 84 céntimos.

Leva.—Una de pordioseros no autorizados ha habido estos días en Sevilla. Venga de ahí.

Pensamiento.—Los insectos no van á las plantas débiles y descompuestas, sino llamados por ellas mismas.

Sección minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de hierro «San Pedro» del sitio del Tomillar, término de Palma del Rio.

Cantar.—Para sus almas el pueblo tiene temas favoritos—en el canto del amor,—y en el canto del olvido.

D. E. P.—El día quince del actual, falleció en Villanueva del Rey la virtuosa y respetable señora doña Maria Manuela Lopez Risquez, viuda de don Pedro José Lozano Romero, y excelente madre de nuestro apreciable amigo y corresponsal en dicha villa don José Lozano Lopez, profesor de instrucción primaria, que en poco tiempo ha tenido la desgracia de perder á su esposa y últimamente á la que le dió el ser y era el único sosten que le aliviaba en su infortunio. Acompañamos á nuestro estimado amigo en el justificado dolor que le produce esta nueva desgracia.

Correos.—Por la Dirección general del ramo ha sido declarado cesante don Isidro Ruiz, del cargo de peatón conductor de la correspondencia de Dos Torres al Viso y nombrado en su reemplazo don Perfecto Valverde Moyano. Se ha dispuesto por el mismo centro directivo que don Antonio Espada, aspirante de primera clase, ambulante de Córdoba á Utrera, pase á continuar sus servicios á la de Madrid á Cádiz.

Robo.—Uno de estos días dos hombres desconocidos robaron una yegua y cuatro mulos en la dehesa boyal de Villanueva del Rey.

Maestra interina.—Lo ha sido nombrada para la escuela de Fernán Núñez doña Felisa Jimenez.

Requisitorias.—Se han puesto por el juzgado de la Rambla para la presentación de dos sujetos que hace días violentaron una reja de una casa calle de la Plata, de San Sebastian de los Ballesteros, y robaron 1.621 reales en billetes del Banco y monedas.

Comision.—Leemos en un colega madrileño del lunes: «La de 83 propietarios del distrito electoral de Hinojosa del

Duque, que ha venido á Madrid con el objeto de suplicar al gobierno que no retire la candidatura del Sr. Henestrosa, visitó anteayer á los ministros de Gobernación, Fomento, Gracia y Justicia y Ultramar, saliendo muy complacida de estas visitas. El martes saludará al señor presidente del Consejo de ministros, varios de los individuos que la componen.»

Licitación.—Mañana se subastan segunda vez en el juzgado de Montoro dos suertes de olivar de aquel término, una del pago de Santa Brígida, retasada en 830 pesetas y 25 céntimos, y otra del mismo sitio, llamada del Pino, apreciada en 616 y 50.

Débito.—El de Baena por instrucción primaria el anterior trimestre, asciende á 5.274 pesetas y 51 céntimos, y el de Aguilar á 4.155 y 14.

Licencia.—Se ha otorgado á los auxiliares de las escuelas de Lucena para practicar ejercicios de mejora de dotación.

Temas.—En los ejercicios de oposición para proveer las escuelas vacantes en este distrito universitario, que actualmente tienen lugar en Sevilla, han salido á la suerte los siguientes: *Problemas.* De un montón de trigo que tenía 40^o metros. 14^o decímetros y 34^o centímetros, se han extraído 14^o metros, 7^o decímetros y 16^o centímetros. ¿Cuántos metros quedarán en el montón? *Andáxis.* Tomado de la Historia Universal, por Lista. «Cuando los dos héroes de Tebas volvieron triunfantes á su patria, fueron acusados por haber conservado el mando cuatro meses más del término prescrito por la ley.» *Disertación pedagógica.* «Educación de los sentidos.—Reglas que debe observar la Maestra para el mejor desarrollo del órgano de la vista.»

Sociedad.—La Económica de Málaga trata de crear en ella una sección especial de Ciencias, Literatura y Bellas Artes.

Cuartel.—Se han puesto de acuerdo el Capitan general de Andalucía y el Alcalde de Sevilla para gestionar se construya cuanto antes el cuartel de caballería en aquella capital.

A Dios gracias.—Se espera de un día á otro la declaración oficial de haber desaparecido el cólera en España.

Proyecto.—En el Gobierno civil de Jaen se ha presentado el de un ferrocarril de vía estrecha entre Bailen y La Carolina, que no tardará por cierto en realizarse.

Estudiantes.—Los de Granada celebraron una manifestación el domingo en honor de Peral. Llevaban muchas banderas, visitaron el Fomento de las Artes y las redacciones de los periódicos, dando muchos vivas. Hubo algunos discursos entusiastas por parte de algunos periodistas.

Estudio de abogado.—Aunque no tengo mas que ocho años, señor abogado, vengo para que me defienda.—¿En qué asunto?—¿No son causas de divorcio dejar á uno sin cenar para castigarlo?—Pero...—Nada: quiero que me divorcie usted de mi papá y de mi mamá.

CHARADA

Tercia prima la primera
segunda tercera y cuarta,
la muchacha mas bonita
de Córdoba la sultana.

No ha muerto, pero es lo mismo,
se casó y está en su casa
sin asomar las narices,
ni por nadie ni por nada.

Solución á la charada anterior.
CA-MI SA.

LO QUE SOY

Soy delicado, elegante
Y á todos mi gloria opongo.

¡Presentar en adelante
Otro jabon más brillante
Que el de PRINCIPES DEL CONGO!
Jaboneria Victor Vaissier—París.

La energía y el vigor perdidos por los estragos de una juventud tempestuosa adquiere milagrosamente con el uso del Jarabe de hipofosfitos de Climent.

El célebre violinista cubano, Brindis de Sajas, ha estado durante mas de un año, imposibilitado de tocar su divino Stradivarius, á causa de una dislocación completa de la mano izquierda que sufrió al bajarse de un tranvía. Hoy puede ya continuar su larga serie de triunfos, gracias al uso que ha hecho últimamente del «Bálsamo de Ferneline.»

GRATITUD.—Sevilla 22 de Junio de 1880.—Señores Lanman y Kemp, Nueva York. —Muy señores míos: Accedo con mucho gusto á la invitación de ustedes en dar testimonio de los excelentes efectos que en mi ha obrado la Zarparrilla de Bristol junto con el uso periódico de las Pildoras del mismo nombre, pagando así

una deuda de gratitud hácia los beneficios que de estas preparaciones he reportado. Por espacio de muchos años he estado padeciendo diversas dolencias sifiliticas entre las cuales figuraban variadas y pertinaces erupciones de la piel, que combatía constantemente y sin resultados positivos, con los medios más en uso. Decidido, por fin, á emplear los dos mencionados específicos, durante algun tiempo y sin interrupción, encontré muy pronto notable mejoría, pudiendo ya considerarme hoy completamente sano. Se ofrece de ustedes afectísimo seguro servidor que besa su mano, Juan Antonio Lopez.

Al por mayor señores Vicente Ferrer y C.ª, plaza Moncada, Barcelona.

Muchas enfermedades de la vista,

son sostenidas por un vicio escrofuloso que fácilmente se puede corregir. (Cuidado con las imitaciones.) Córdoba 26 de Junio de 1887. Tengo el gusto de participarles que en las distintas veces que he administrado la «Emulsión Scott», me ha dado muy satisfactorios resultados en varias afecciones de la vista, que obedecían á diátesis escrofulosas y linfáticas, así como tambien en dos casos de tuberculosis que he tenido ocasión de emplearla con ventajosa sustitución del aceite de bacalao simple. Doctor Juan J. del Castillo.

REMITIDO.

17 de Noviembre de 1890.

Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Alentado por su esquisita amabilidad y repetidas deferencias para con la clase de Escribanos, y teniendo en cuenta que su ilustrado periódico es el que mayor circulación tiene en esta provincia, me tomo la libertad una vez más de molestar su atención, rogándole se digna dar cabida en sus columnas á la adjunta circular, que la Junta directiva que tengo el honor de presidir, dirige á sus compañeros. Convencido de que atenderá mi ruego, le dá las gracias anticipadas en nombre de todos, y tiene el gusto de repetirse su más atento s. s. q. b. s. m.,

Antonio Ravé del Castillo.

A los Escribanos actuarios de la provincia de Córdoba.

La Junta directiva de Escribanos de actuaciones de esta provincia, faltaria á la confianza que en ella tienen depositada sus compañeros, y al más elemental de sus deberes, si en estos momentos en que todos los partidos políticos, y lo que es más aún, todas las clases sociales, aprestan sus armas de combate, suman el número de sus adeptos, y se preparan á librar batalla en las elecciones próximas, en pró de sus ideales, con el objeto de sacar triunfante al Diputado que en su nombre vaya á las Cortes á defender sus intereses; no cumpliría como buena, decimos, si no les dirigiera su humilde voz, señalándoles el camino que más conviene seguir.

Ninguna recomendación habría que hacer, si alguno de los Escribanos de esta provincia aspirara á obtener la investidura de Diputado, puesto que todos, movidos por un mismo sentimiento y unidos como un solo hombre, le apoyarían en la medida de sus fuerzas, y sin reparar en sacrificios de ningún género, para que saliera triunfante. Pero como desgraciadamente, aun cuando todos los que ejercen la honrada profesión de la fé judicial tienen sobradas aptitudes para representar dignamente un distrito, las especiales circunstancias por que la clase atraviesa, impide el que ninguno de ellos se encuentre, en nuestro sentir, en condiciones de medir sus armas con los hombres políticos que aspiran á esos puestos, de aquí que esta Junta sea de parecer y no vacile en recomendar á todos sus compañeros, que donde quiera que luche un candidato cuya profesión tenga afinidad con la que ejercemos, y por ello pueda interesarse en apoyar y defender aquellas reformas que en la administración de justicia están indicadas y que favorezcan á la clase, y á combatir las que nos sean perjudiciales, allí deben acudir los Escribanos con su voto y todos los que puedan arrastrar, haciendo abstracción completa de consideraciones personales y políticas.

A falta, pues, de candidatos propios, prestemos incondicional apoyo á aquellos que, concedores por el ejercicio de sus cargos, de las verdaderas necesidades de la clase de Escribanos, y de las reformas que conviene introducir en las leyes de procedimiento, en armonía con los progresos de la ciencia, pero dejando á un lado utopias hijas de calentamientos cerebros, puedan defender nuestros intereses y justas aspiraciones, que tienden solo á mejorar la precaria situación que atravesamos, y á dar más esplendor á los Tribunales de justicia.

Si todas las clases sociales luchan con denuedo por conseguir el tener un representante en las Cortes de la Nación, que defienda lo que á cada cual interesa, ¿por qué los Escribanos actuarios han de ser menos, y no han de trabajar para ver de que en el Parlamento se alce una voz amiga que exponga nuestras quejas y aspiraciones y haga comprender á los Poderes públicos que la situación actual es insostenible, y tal vez en no lejano día se provoque un conflicto que será tanto más grave cuanto las funciones que ejercemos son de tan vital importancia? ¿Es por ventura que estamos satisfechos con lo que tenemos, y no aspiramos á más? ¿O es que, agobiados por la desgracia, hemos perdido toda noción del bien y de la propia defensa, viendo con indiferencia estoica los males que nos adlijen, tal vez por considerarnos irremediables? Nunca; mucho tenemos que pedir, y mal que pese á los que nos desprecian y ultrajan, mucho se nos ha de conceder, porque á ellos tenemos derecho. Mas para llegar á conseguirlo, es preciso luchar, y luchar con bríos, y sin desmayos ni vacilaciones.

Si nos proponemos, de seguro hemos de conseguir el triunfo, puesto que disponemos de valiosos elementos; porque no habrá ni uno siquiera de nosotros que no haya prodigado favores á manos llenas, y ahora es la ocasión de recoger el fruto.

Aprestémonos, pues, á la batalla; demos nuestros sufragios y los de nuestros dudosos á quien ofrezca y pueda cumplir el darnos mas: hagamos caso omiso de la procedencia é ideales que cada cual persiga, y dejemos libre el paleaque político para los que traten de medrar en él. Depongamos ante el bien común toda otra consideración, y solo veamos en el candidato que reuna las condiciones antes expresadas, un defensor del bien á que aspiramos.

Córdoba 17 de Noviembre de 1890.—Antonio Ravé del Castillo.—Manuel Guillén.—Gregorio Cámara.—Rafael Pellerito.—Teodomiro Fernandez.

Boletín religioso.

SANTO DE ROY.—Santa Isabel, reina de Hungría, y San Ponciano, papa y martir.—Mañana, San Félix de Valois, confesor y fundador.

JUBILIO CIRCULAR.—Hoy, en la Parroquia del Sagrario, por la Ilma. Señora Condesa de Cañete, en sufragio de su padre el señor Conde del mismo título.

—Hoy á las diez se celebrará una solemne función al Patriarca San José en la Iglesia del convento de Religiosas de Corpus Christi, en la que predicará el señor don Manuel Navarro.

—Hoy tendrán lugar en la iglesia de Jesús Crucificado los ejercicios mensuales de la Asociación Josefina; á las ocho y media se dirá la misa de la comunión general, y por la tarde á las cuatro y media se practicarán los piadosos ejercicios de Estatutos, estando la plática á cargo de don Manuel García, y terminándose con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. del Buen Suceso, en su iglesia.

ANUNCIO.

Llegada la época en que se forma la tabla del jubileo de 40 horas, para el próximo año de 1891, se anuncia al público para que las personas que deseen costear algun turno en todo ó en parte, acudan hasta el 20 del corriente, al encargado de hacer la distribución, que es el Director del Hospital de San Jacinto.

XXI aniversario.

Hoy habrá cuadrante general para todos los Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de la señora doña Manuela Castany y Pujol de Noguera, (q. e. p. d.), en la capilla de la Vera Cruz de la Iglesia de San Francisco, desde las siete en adelante.

Su viudo é hijos suplican á sus amigos encomienden á Dios el alma de la difunta.

Septimo aniversario.

EL SEÑOR
Don Bernardino Bartolomé García
MEDRANO
falleció el 21 de Noviembre de 1883.

Todas las Misas que se celebren expresado día en la Parroquia de San Nicolás de la Villa, de las 8 en adelante, por los señores Sacerdotes designados al efecto,

serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor. Su viuda ruega á sus amigos encomienden á Dios.

†
Todas las Misas que se celebren en la Iglesia del Buen Pastor, desde las seis de la mañana en adelante de los días 19 y 20 del corriente, se aplicarán en sufragio de los Muy Ilustres Señores don Ricardo y don Manuel Miguéz y Vazquez Carrasco, Arcediano y Canónigo respectivamente que fueron de esta Santa Iglesia Catedral.

Su hermano y parientes ruegan á sus amigos y personas piadosas pidan al Señor por su eterno descanso.

†
Todas las Misas que se celebren en la Iglesia de San Pedro de Alcántara desde las ocho á las once de la mañana del día 20 del corriente, se aplicarán en sufragio de la Excm. é Ilma. Sra. Doña Rosa G. Abreu de Belmonte.
Su viudo, hijos y hermanos ruegan á sus amigos pidan á Dios por su eterno descanso.

†
Séptimo aniversario.
EL SEÑOR
Don Manuel Raon y Lopez
Falleció en esta ciudad el día 22 de Noviembre de 1883.
B. I. P.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el sábado 22 de los corrientes, desde las siete de la mañana en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.
Su viuda é hijos ruegan encarecidamente á sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma del finado.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL

Compañía cómico-lírica bajo la dirección del primer actor cómico D. Servando Corbón.
Funciones por horas para hoy.
A las ocho.—La zarzuela en un acto, *Las tentaciones de San Antonio.*
A las nueve.—La sátira cómico-lírica, en un acto y cuatro cuadros, *Ortografía.*
A las diez.—La zarzuela en cinco cuadros, *De Madrid á París.*
A las once.—La comedia en un acto, *Caerse de un nido.*
Precios para cada sección.
Palcos y plateas, 2 pesetas y 10 céntimos.—Butaca con entrada, 50 céntimos.—Anfiteatro y delanteras, con id., 30.—Entrada principal, 25 céntimos.—Id. de paraíso, 15.

GRAN TEATRO.

Compañía de opereta italiana.
Función extraordinaria á beneficio del tenor cómico Sr. Grossi.
Segundo acto de la opereta *Cin-Ko-Ka.*—Estreno de la opereta en un acto y dos cuadros, *Le Collegiali.*—La polka de los paraguas de la zarzuela «El año pasado por agua.»—Estreno de la opereta en un acto, *La Bella Galatea.*—A las ocho.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
de el «Diario de Córdoba»,
Telegramas de la Agencia Fabra
Madrid 18 4 5 tarde.

El desacuerdo entre el Gobierno y la Junta central del censo, sigue en crescendo, proponiéndose los individuos de expresada Junta procedentes del partido liberal acudir á la corona exponiendo sus quejas.

Las noticias que se reciben de la república argentina dicen que la situación se va agravando en aquel país.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

ACADEMIA POLITÉCNICA DE CORDOBA

DIRIGIDA POR EL CORONEL, COMANDANTE DE ARTILLERIA RETIRADO

DON MANUEL SIDRO Y DE LA TORRE

Secciones que comprende su plan de estudios, y asignaturas que pertenecen a cada una de ellas, cuyas clases están organizadas en el presente curso académico.

Secciones.

- Academia general militar. Ingenieros. Telégrafos. Topógrafos. Sobrestantes. Comercio. Facultades.

Asignaturas correspondientes.

- Aritmética, Algebra, Geometría, Francés, Dibujo. Gramática, Aritmética, Algebra, Geometría, Física, Química, Francés, Inglés. Gramática, Aritmética, Algebra, Geometría, Topografía, Dibujo, Caligrafía. Aritmética, Geometría, Topografía, Construcción, Carreteras. Aritmética mercantil, Geografía, Francés, Inglés, Caligrafía. Metafísica, Literatura general, Historia crítica de España, Economía política, Historia del Derecho, Derecho Natural, Romano, Político, Canónico, Administrativo, Internacional y Penal.

Cada Sección tiene su clase con total independencia de las restantes, aún en las asignaturas comunes a varias de ellas, para ajustarse a los textos y programas señalados en cada carrera, importante requisito que puede llenar este Establecimiento, por ser doce el número de sus Profesores, y ocho el de las clases en que se explican las diversas asignaturas, dotadas del completo material que su enseñanza exige.

La matrícula está abierta todo el curso, para la admisión de alumnos internos y externos, existiendo un departamento especial, para los internos que estudian Facultades.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

Compañía general de seguros sobre la vida A PRIMAS FIJAS Domicilio en Barcelona, Ancha 64

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las primas que han aportado los asegurados

10.000.000 de pesetas

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890. Suma del activo. Pesetas. 13.969.570 97. Suscripción de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos. 8.535.962 79. Sinistros pagados durante dicho año. 318 689. Riesgos en curso. 31.249 051 37. Reservas y primas del año. 3.082 534 09. La suscripción ha-ta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268 por un capital total de pesetas 60.147.048-30. Inspección general, Madrid, Alcalá 45. Delegado en esta provincia, D. José Furrjel. Agente general en la misma, D. Abdón Usano, plaza de la Trinidad número 4. Subinspección general, María Rodrigo 36, Sevilla.

Real Colegio de San Lorenzo del Escorial

Favorecido por la soberana protección de S. M. la Reina Regente, Y DIRIGIDO POR LOS PADRES AGUSTINOS.

Este acreditado Centro de Enseñanza, por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su materia de enseñanza y por el carácter religioso de su numeroso profesorado, ofrece las condiciones mas favorables para la educación moral, física y científica de la juventud.

Enseñanza.—Está dividida en tres grupos: 1.º Primaria superior, 2.º Segunda Enseñanza, ó Bachillerato, 3.º Preparatoria para Derecho, y Facultad de Filosofía y Letras. En este tercer grupo solo se admite a los señores alumnos que han cursado la Segunda Enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

Pensión.—Los caballeritos alumnos del primer y segundo grupo abonarán, por trimestres adelantados, a razón de MIL PESETAS por curso completo: los del tercer grupo MIL QUINIENTAS. Por las asignaturas de Adorno, Lengua, Música y Dibujo pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases a que deseen asistir.

Para los señores alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas se encargará de organizar expediciones o excursiones en derredor no solo a procurar bienestar a los jóvenes estudiantes, sino también a satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y de recreo.

Los que deseen informes mas completos pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid), el cual proporcionará a los que le pidan el Reglamento detallado.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA

LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES 2 millones 500.000 reales en oro

es el máximo premio en caso mas feliz en la lotería de dinero, apro ada por el Gobierno de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los billetes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100.000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50.200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio, en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500.000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

Table with 3 columns: Prize amount, Quantity, and Total value. Includes prizes like 1 de 1.500.000 Rvn., 1 de 1.000.000, etc.

Y además 18.118 premios de reales 1.500, 1.000, 750, 740, 600, 500, etc., etc., por el importe total de 49 millones 425.025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones a los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía a todas partes de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ó otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro mútuo; pero nos importos ó balance se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana— a cada encargador—precio de los billetes para a primera clase se fijó por el Gobierno en

30 reales por un billete original entero.—15 reales por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de la paña, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar a ésta las vuestras respectivas, los billetes originales pedidos para extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego a los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente, y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. «El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios.» Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la supervisión del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. «La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años,» está encargada por el Estado de la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar a los interesados en España varios de los premios mayores: es decir, premio mayor de reales 1.515.000, que fué pagado poco tiempo hace; es inmediato después por mí en España, el premio de reales 1.515.000, según consta de las pruebas oficiales, y a demás los premios siguientes: 1.250.000 rs.—920.000 rs.—910.000 rs.—Muchos de 50.000 rs.—400.000 rs.—300.000 rs.—250.000 rs., etc., y basta este resultado para dar a mi casa principal como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las pruebas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 de Noviembre de 1890 Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente a la casa expendedora principal de J. DAMMANN Casa de Banco (horas ciertas llegán a Hamburgo en 8 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas. En Hamburgo, Alemania del Norte.

AGUA DE AZAHAR DE LA COMPAÑIA FABRIL TENA SEVILLA. RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales. PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos. El AGUA DE AZAHAR de la Compañía fabril TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón. Tómesese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tilla, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar radicalmente el sistema nervioso, devolviéndole al bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu. Primera calidad: 2,50 pesetas, botella.—Segunda: 1,50 y 2. EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES É IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giralda de Sevilla y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Perfumierías y Droguerías de toda España. Córdoba: Sres. D. Antonio Carrasco, Cruz hermanos, D. Eugenio Vazquez, D. Pedro Doronoro y Fuentes hermanos.

SALINO REGAL. Remedio eficaz para las afecciones del aparato digestivo. Preservativo seguro contra las enfermedades infecciosas tales como Cólera, Tifus, Viruela, Fiebres, Sarampión, Difteria, etc., etc. Bebida agradable, ligeramente laxante y no irrita. Regula las funciones del sistema en general, y lo fortalece. Cura positivamente todas las afecciones del estómago y del vientre. En su efervescencia desarrolla OZONO, que es el principio de la vida. Sus cualidades antisépticas preservan, al que lo toma, de las enfermedades infecciosas, impidiendo en el cuerpo humano el desarrollo de los microbios ó microorganismo que producen el mal. Preparado por The Salt Regal and Comp.—Londres—Agentes generales para España: Vilanova hermanos y Compañía.—Barcelona.—De venta en las principales farmacias y droguerías.

ZARZAPARRILLA de Bristol. EL GRAN PURIFICADOR LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la extracción de las impurezas de la sangre y el humores. Función falla en sus defectos si se usa el líquido suficiente. Evita en todas las Boticas y Droguerías. Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Función falla en sus defectos si se usa el líquido suficiente. Diapas Invetradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, etc.

BALSAMO DE FERNOLINE. Todas las familias deben tener un frasco. Este maravilloso Bálsamo está compuesto con el Extracto puro del Pino Amarillo y es completamente vegetal. Con las fricciones de este excelente medicamento se curan ó alivian los dolores reumáticos, la neuralgia, y sea facial intercostal ó cística; los tumores blancos, cámbres de las piernas y brazos; quemaduras; sabañones y lobanillos; hinchazones, dislocaciones y toda clase de contusiones y golpes. También lo prescriben Idocostores para curar los dolores que sufren muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas. De venta en las principales farmacias y droguerías. Unicos agentes en España: VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA.—Barcelona.

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario. En la calle Escocesa número 4 se vende una casa de matrimonio y otros varios muebles. 54-1

AVISO AL PUBLICO. La casa de comercio de José Barea Toril número 14.—Teléfono 15 expende tocino del país, libre de impuestos, a 70 rs. arroba. La persona que haya extraviado unos quavedos, puede recogerlos, en los días señalados, en la tienda de comestibles de don José Martínez, calle Carretera de San Sebastián. NARANJAS. Se venden malditas a doce reales ciento, dulces y buenas, en el frente a la plaza de Toros. Desde 1.º de Noviembre se vende en la casa calle Muñoz Capilla número 14. Para tratar, Liceo 51.

L'UNION Compañía Francesa de Seguros CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1828 ESTABLECIDA EN PARIS, 15, RUE DE LA BANQUE Capital, Reservas y Primas á cobrar 72 millones 646 mil. Capital social. 10.000.000. Reservas. 5.845.000. Primas en Cartera. 56.801.000. 61 años de existencia. Esta Compañía, reconocida por Real orden, y cuyas operaciones en España están sujetas a las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha estiefcho por sinistros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de pesetas. SUCURSAL ESPAÑOLA. Barcelona: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24. Dirección particular en Madrid, Carmen, 10. Subdirectores en todas las provincias. Subdirector de la provincia de Córdoba, Sr. D. Antonio Ramos, Aladros número 10.